

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 402;

AUTORIZACE A : DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES

.....
SABADO 20 DE JUNIO DE 2009
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
FURGON SUZUKI
EN EL VEHICULO MARCA
WY 7800 OVALLE
PATENTE CIUDAD
CONDUCTOR MARCELO FUENZALIDA
16.557.508-3
RUN CIUDAD... OVALLE
COMETIDO REUNION CON LA COMUNIDAD AGRICOLA LA CALERA
.....
OVALLE - LOCALIDAD LA CALERA - OVALLE
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

.....
RAUL CAMPOS SIERRA - 6.299.380-4
FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....
.....
OVALLE, 18 JUN. 2009



Ivan R. Hernandez Gentina
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.